



Provincia del Chubut  
PODER JUDICIAL

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 10558/23

Rawson, 20 de septiembre de 2023

### VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 10537/23, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, el Inodi Nº 667714, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, el Art. 9 del Acuerdo Plenario Nº 4087/13 y sus modificatorios, las funciones delegadas a la Administración General y la Resolución Administrativa General Nº 9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

### RESUELVE:

**Art. 1º) FIJAR** el valor del *JUS* en la suma de pesos *diecisiete mil doscientos quince con sesenta y cuatro centavos* (\$17.215,64) el cual comenzará a regir a partir del 1 de octubre de 2023.

**Art. 2º)** Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

**Art. 3º)** Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

Cra. ELIANA R. MANSILLA  
Subdirectora de Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Cra. MARIANO D. PARDINI  
Administrador General  
Subrogante

Dra. Cecilia Fernandez Resnik  
Asesoría Legal  
Administración General  
Superior Tribunal de Justicia

